

COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C. COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición: Día 21 Mes MARZO Año 23
Tipo de movimiento: Dentro Fuera
Folio A 063602

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
Asoc. Gan. Local General de Metepec

Motivo de movilización:
Consumo Sacrificio Pie de cría Engorda Fiestas o exposiciones Deporte Repasto Otros: (Especifique)

Origen: Nombre: Mario Rodríguez Teléfono: CURP: Rancho/UPP/PSG: Estación de Ganado Calle: Principal 91 sin Localidad: Puerto Blanco Municipio: Metepec Estado: Hidalgo C.P.: 43700

Destino: Nombre: Mariana Sozmen García Teléfono: CURP: Rancho/UPP/PSG: Calle: Principal 5m Localidad: Puerto Chico Municipio: Zacualpan Estado: Veracruz C.P.:

Tipo de transporte:
Terrestre Aéreo Arreo Nombre completo del transportista: Tomas Alvarez Bazar CURP: Datos del vehículo: Marca: Nissan Modelo: 1987 Placas: N6E9304 Color: Verde Capacidad: 1000kg Placas del remolque:

Ruta a seguir:
Metepec - Apulco - Agua Blanca - Zacualpan

Documentación zoosanitaria de soporte:
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: Folio de dictamen de prueba TB: BR: Folio de constancia de Hato Libre TB: BR: Otros: C.P. 41551

Movilización de animales:
Animales: 2 Especie: Pollos Raza: Híbridos Sexo: Aretes: Folio de guía de tránsito o CZMN: Fierros quemadores:

Movilización de productos y subproductos de origen animal:
Productos y/o subproductos Cantidad Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra: 2-003

AUTORIDAD
Nombre y firma propietario: H.G.C. Nombre cargo y firma: R. AGUIRRE Sello oficina expedidora:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 36, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.